

RIO GALLEGOS, 11 JUL 2017

VISTO:

El Expediente N° 72.812/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 155/17 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita autorización para realizar la designación de la Lic. Cintya Ginesa Paola GONZALEZ en un cargo docente Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Psicología – Especialidad Psicología – Área Psicología – Orientación General - Código Nomenclador de Disciplina (05-49-00-01-01);

QUE fundamenta la solicitud en la necesidad de garantizar el dictado de la asignatura Seminario de Familia (60 hs.) correspondiente a la carrera Licenciatura en Psicopedagogía que se dicta en el 1 er. Cuatrimestre y hasta tanto se sustancie el cargo convocado por Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición;

QUE por Disposición N° 022/17 de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales se designó como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para la evaluación de los antecedentes de la docente Lic. Cintya Ginesa Paola GONZALEZ, a los docentes Psp. María Elva DIAZ, Dra. Paula DIEZ y Prof. Miriam VAZQUEZ, en carácter de titulares y Mg. Patricia ARIAS, en carácter de suplente;

QUE a fs. 08 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, mediante la cual se determina que la docente Lic. Cintya Ginesa Paola GONZALEZ cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación en vigencia, obteniendo el primer lugar en el orden de méritos;

QUE mediante Nota N° 0843/17 emitida por la Dirección de Economía y Finanzas de la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. y Certificación obrante a fs.04 (reverso) emitida por la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A., se certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE por Nota N° 319/17 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita la designación del Lic. Cintya Ginesa Paola GONZALEZ, en un cargo docente Interino a Término Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Psicología – Especialidad Psicología – Área Psicología – Orientación General - Código Nomenclador de Disciplina (05-49-00-01-01), a partir del 17 de abril de 2017 y por el término de CIENTO VEINTE (120) días;

QUE solicita se reconozcan los servicios prestados por la Lic. GONZALEZ desde el 17 de abril de 2017, en virtud de que inició la actividad antes del presente instrumento legal ante la urgencia en la cobertura de la asignatura Seminario de Familia (60 hs) que se dicta en el 1 er. cuatrimestre y teniendo en cuenta que la docente pertenece a nuestra institución y en la necesidad de hacerse efectiva la prestación del servicio educativo;

QUE lo actuado se enmarca en el Artículo 25° de la Resolución N° 1081-R-UNPA dictada Ad-Referendum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- RECONOCER los servicios prestados por la Lic. Cintya Ginesa Paola GONZALEZ (C.U.I.L. N° 27-30839057-3) en el cargo docente de carácter Interino a Término - Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Psicología – Especialidad Psicología – Área Psicología – Orientación General - Código Nomenclador de Disciplina (05-49-00-01-01) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 17 de abril de 2017 y hasta el 10 de julio de



///
513

2017, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a la Lic. Cintya Ginesa Paola GONZALEZ (C.U.I.L. N° 27-30839057-3) en un cargo docente de carácter Interino a Término - Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Psicología - Especialidad Psicología - Área Psicología - Orientación General - Código Nomenclador de Disciplina (05-49-00-01-01) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 11 de julio de 2017 y hasta el 14 de agosto de 2017, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Sociales la elaboración del instrumento legal de afectación de la docente Lic. Cintya Ginesa Paola GONZALEZ a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 2º y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que la Lic. Cintya Ginesa Paola GONZALEZ deberá presentar ante el Departamento Ciencias Sociales, en un plazo de CINCO (5) días hábiles, las correspondientes Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos.-

ARTÍCULO 5º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 Tesoro Nacional - Programa 16 - Proyecto 00 - Sub Proyecto 00 - Actividad 20 - Obra 00 - Inciso 01 - Partida Principal 01 - Finalidad 02 - Función 04 - Sub unidad 002 - UARG - Sub Sub Unidad 013 - Escuela de Psicopedagogía - A-0002-013-000-000-11-16-00-00-20-00-1-1-AP=20 - PRESUPUESTO 2017.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, para notificar a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para ser enviado al Archivo de Gestión del Sector Administración de Personal.-



Arq. Guillermo Meliparejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICION

Nº

513